



LIGA ESPAÑOLA PRO-DERECHOS HUMANOS

(Continuadora de - LIGA ESPAÑOLA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO -)

(FUNDADA EN 1913)

Asociada a Organizaciones Internacionales y Nacionales
en Defensa de los Derechos Humanos.

ESTATUTO CONSULTIVO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS ANTE EL ECOSOC.

Madrid 17 Julio 2010

COMUNICADO DE LA LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS

(Sobre la propuesta del PP relacionada con la prohibición del uso del velo integral que será sometida a votación por el Congreso de los Diputados el martes 20 julio del 2010)

La Liga Española Pro Derechos Humanos quiere responder a la propuesta del Partido Popular (PP) de prohibir el uso del Burka en espacios o acontecimientos públicos, de la forma siguiente:

Primero, nos parece importante recordarles a los representantes del PP que el Burka, es una prenda llevada tradicionalmente en Afganistán, totalmente cultural que no tiene nada que ver con el Islam. Por lo que resulta absurdo hablar de religión cuando se trata del Burka.

Segundo, Con la prohibición del burka en los espacios públicos, se atenta contra el derecho de la gente a vestir como crea oportuno, se estigmatiza a las mujeres que lo llevan, se las demoniza y se las culpabiliza. Mientras tanto, los hombres que las obligan que lleven burka, quedan impunes, cuando son ellos con frecuencia los responsables de imponer esa vestimenta a las mujeres.

Tercero, es una contradicción que el PP proponga la prohibición del Burka alegando la defensa de los derechos de la mujer, cuando se opone sistemáticamente a las leyes de igualdad y derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

Cuarto, consideramos inaceptable que el PP pretenda agenciarse actualidad en temas, que lo único que traerán a futuro, es un aumento de la islamofobia entre las personas residentes en España. Además, corriendo el riesgo que en adelante se produzcan debates de la confusión que se origine entre lo que es la religión y las prácticas culturales locales. Por tanto, la propuesta del PP relacionada con la prohibición del uso del burka en espacios o acontecimientos públicos, para ser votada en el Congreso de los Diputados el día martes 20 de julio del 2010, la consideramos inadecuada, por ampararse en argumentos contradictorios y pretender únicamente, acaparar protagonismo en un tema inexistente en España.

Francisco José Alonso Rodríguez
Presidente Nacional Liga Española Pro Derechos Humanos